Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministro de Licencias y servicios de Consultoría e Implantación de una solución de gestión de Recursos Humanos y Nómina para el Personal del Consorcio de Haurreskolak

Pliego de condiciones técnicas

Julio de 2022

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0		Primera versión	Daniel Gonzalez	
2.0		Corrección número de licencias	Daniel Gonzalez	

Índice

1 Introducción 4
2 Objeto del contrato 5
2.1 Objeto y alcance del producto o servicio 5
3 Requisitos del producto o servicio 7
3.1 Suscripciones de licencias 7
3.2 Fases del proyecto de Implantación o Plan de Trabajo 7
4 Anexo I – Relación de características mínimas de la solución. 10
4.1 Características Técnicas 10
4.2 Características mínimas funcionales a cubrir por la solución 10

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jaurlatitzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática el Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficacia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

EJIE requiere la contratación de suscripciones de una solución de gestión de recursos humanos y nómina en modo SAS y los servicios asociados necesarios para la implantación, parametrización y formación de la solución a la casuística y particularidades del Consorcio de Haurreskolak , www.haurreskolak.eus,

2.1 Objeto y alcance del producto o servicio

El licitador deberá de realizar una descripción lo más detallada posible, de las características que aporta su solución, tanto técnica como funcionalmente, asegurando que se cumplen los requisitos mínimos descritos a continuación:

2.1.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

Los servicios objeto de contratación comprenderán:

- Suministro de licencias Software de Gestión de Personal y Nóminas
- Servicios de Implantación, parametrización y formación

2.1.1.1 Suministro de licencias de Software de Gestión de Personal y Nóminas

Incluir las Licencias de uso en modo SAS del software de Gestión de Personal y nómina, con las características indicadas el punto 4.1 Anexo I como mínimo. Cualquier aspecto referido a coste de licencias y soporte a usuarios sobre el producto deberá estar incluido en el servicio ofertado.

Las correspondientes licencias de utilización para los usuarios potenciales (según lo recogido en el punto 3.1 de este documento.)

La infraestructura hard y Soft que soporte los cursos indicados, con la una concurrencia estimada de 180 usuarios mínimo, deberá residir en las instalaciones del adjudicatario o contratadas por el adjudicatario en Cloud y el coste de la misma estará igualmente incluida en el coste del servicio,

Dentro

2.1.1.2 Servicios de Implantación, parametrización y formación

:

El adjudicatario deberá realizar todas las tareas de implantación del nuevo sistema para poner en marcha, con las particularidades de Haurreskolak, el software mencionado en el punto anterior.

Como mínimo se realizan las siguientes tareas:

- Estudio, consultoría, implantación, configuración, parametrización y pruebas de validación y funcionamiento de todas las aplicaciones integrantes del sistema.
- Configuración y adaptación del software de gestión.
- Programa de formación para los diferentes perfiles.
- Migración y/o carga de los datos

2.1.2 Requisitos técnicos

2.1.2.1 Características mínimas técnicas del software de idiomas.

- Logotipo y colores personalizables al entorno gráfico del Departamento.
- Sin necesidad de instalación de plugins específicos.
- Visualización compatible con las últimas versiones de los navegadores más usados: Chrome, Edge, Firefox o Safari.
- Multidispositivo: PC, Tablet o Smartphone.
- Disponibilidad 24/7 y soporte.
- Corrección automática de actividades.
- Botones de navegación e instrucciones en: euskera y castellano.

Cualquier comunicación entre el usuario y los distintos componentes de la plataforma se realiza por el protocolos seguros o **https** y la solución deberá de ser "**GDPR compliance**".

3 Requisitos del producto o servicio

Los productos de los que EJIE se quiere aprovisionar en modo SAS y de los que habrá que ofertar como mínimo son los siguientes:

3.1 Suscripciones de licencias

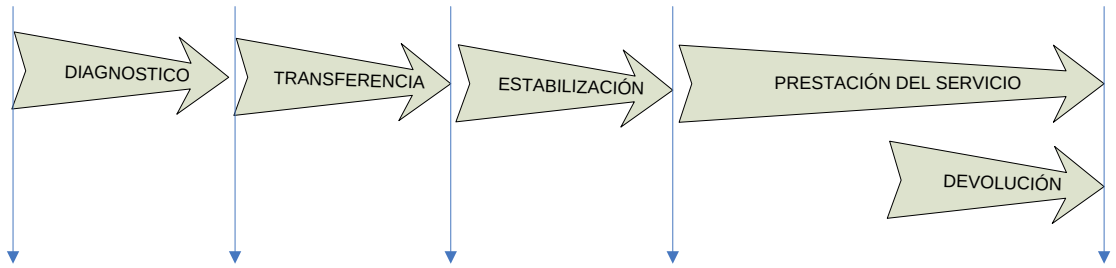
Plataforma de Gestión de Personal y Nóminas	Cantidad a suministrar mínima
Trabajadores Haurreskolak	1.800
Usuarios avanzados de Administración de personal y gestión	12 (1)

1) Los 12 usuarios forman parte del colectivo de trabajadores de Haurreskolak

Como parte de las licencias se incluirá el soporte a usuarios del producto y una bolsa mínima de 100 horas anuales para personalizaciones, consultoría y desarrollos a medida.

3.2 Fases del proyecto de Implantación o Plan de Trabajo

El modelo implantación de la solución a modo de ejemplo, se ha dividido en varias fases consecutivas, estableciendo un período inicial de adquisición progresiva de conocimientos, una fase central de prestación normal del servicio, y una fase final orientada a la transición de responsabilidades hacia EJIE/Haurreskolak o hacia una nueva empresa adjudicataria.



Secuencia Ejemplo de fases del proyecto

Aunque para cada una de las fases se especifica un conjunto de salidas, estas deben considerarse como orientativas. Previamente al inicio del servicio se concretará y acordará entre la empresa adjudicataria y el/la responsable del servicio de EJIE cuáles de estos productos de salida deben ser obtenidos, o incluso otros nuevos que se consideren necesarios dada las características particulares del servicio.

FASE 1: DIAGNOSTICO

Esta fase inicial del servicio facilitará a la empresa adjudicataria una primera toma de contacto en la cual podrá obtener datos actuales sobre las características del proyecto. En colaboración directa con EJIE/Haurreskolak actuando como facilitador/a y proveedor/a de toda la documentación e información que se requiera, la empresa adjudicataria podrá planificar y preparar la fase de transferencia, obtener

información detallada del servicio, así como las necesidades derivadas de gestión y organización que garanticen, en definitiva, el éxito de la prestación del servicio para el que ha sido contratada.

Dentro de esta fase se deberá de elaborar un plan de formación que comprenda todos los aspectos del proyecto, en función de los perfiles de gestores y usuarios de la aplicación

Con objeto de disponer de una visión global sobre el estado inicial de las aplicaciones objeto del contrato la empresa adjudicataria elaborará un informe resumen en el que se recojan los aspectos más relevantes del diagnóstico realizado. El índice y contenido de dicho informe será propuesto por la empresa adjudicataria, que deberá ser aprobado por EJIE.

Salidas:

- Informe de diagnóstico de situación actual
- Plan de Trabajo actualizado
- Plan de Formación

FASE 2: TRANSFERENCIA (o Implantación)

En esta fase, la empresa adjudicataria después de completar el acopio de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio iniciado en la fase anterior.

Se elaborará y ejecutará un plan detallado de reuniones de transferencia del conocimiento con los/las responsables funcionales y técnicos de EJIE, asegurando así el dominio detallado de la operativa y el de sus características

Con esta información el adjudicatario realiza las parametrizaciones y/o adaptaciones necesarias en su software para adecuarse a las necesidades de Haurreskolak/EJIE.

Además, el adjudicatario se encargar sin ningún coste adicional de migrar los usuarios y datos actuales a la nueva plataforma (si fuera necesario).

El coste de las licencias necesarias para poder realizar las tareas de mantenimiento en sus propias instalaciones correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Como en la fase anterior, la empresa adjudicataria deberá documentar adecuadamente todas las actividades del proceso de transferencia.

Salidas:

- Licencias SAS operativas
- Resultado de la Formación
- Información migrada

FASE 3: ESTABILIZACIÓN

En esta fase la empresa adjudicataria consolidará definitivamente la organización con la que proporcionará el servicio, así como la asignación de recursos y confirmación de roles, tareas y responsabilidades, necesarios para la gestión del servicio.

El plazo máximo de ejecución de estas tres primeras fases (diagnóstico, transferencia y estabilización) será de seis meses. Cualquier modificación a este respecto deberá ser justificada por la empresa adjudicataria y aprobada por EJIE/Haurreskolak.

Salidas:

- Organización final del servicio
- Flujos de trabajo consolidados

FASE 4: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se trata de la fase operativa del servicio. Una vez superada la fase de estabilización, la empresa adjudicataria deberá funcionar ya de manera autónoma, resolviendo adecuadamente y en los plazos marcados las peticiones de trabajo que se le encomienden, gestionando los recursos dedicados, medición de los indicadores acordados, realización de las reuniones de seguimiento, obtención de informes de actividad, etc., garantizando en definitiva la calidad del servicio para el que ha sido contratado.

Salidas:

- Las propias de las actividades objeto de la contratación
- Informes de control y seguimiento, indicadores, etc.

FASE 5: DEVOLUCIÓN

La fase de devolución asegurará que la empresa adjudicataria pondrá a disposición de EJIE o de un tercero, de manera ordenada, los datos de personal y nóminas de Haurreskolak que residen en su sistema,y/o cualquier documentación, inventarios, repositorios, etc..que desde EJIE se considere necesaria, excluyendo aquella sujeta a derechos de copyright. Se garantizará así que EJIE o un tercero pueda asumir las mismas actividades en un tiempo razonable sobre otra plataforma.

Se fija este periodo **en 2 meses**, Se entiende entonces que será tarea de la empresa adjudicataria colaborar activamente en este período de transición. En cualquier caso, EJIE podrá reducir el tiempo estimado para la fase de devolución del servicio si lo considerara necesario.

Salidas:

- Plan de devolución, realizado

La empresa licitadora deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica, un desglose de horas y % de dedicación total por perfil y fase del proyecto, siguiendo el siguiente modelo orientativo:

Descripción Perfil	Fase Diagnóstico		Fase Transferencia		Fase Estabilización		Fase Prest. del servicio		Fase Devolución		Total Horas
	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Jefatura de Proyecto											
Consultor/a											
Analista Programador/a											
Técnico/a Soporte											
TOTAL											

4 Anexo I – Relación de características mínimas de la solución.

4.1 Características Técnicas

- Solución compatible con las últimas dos versiones del sistema operativo Windows y/o los navegadores más usados: Chrome, Edge, Firefox o Safari.
- Versión ligera para consulta de nóminas y datos personales, multidispositivo: PC, Tablet o Smartphone.
- Disponibilidad de la plataforma 24/7. Incluido servicio de Disaster Recovery
- Idioma del producto, botones de navegación e instrucciones en: euskera y castellano.

Cualquier comunicación entre el usuario y los distintos componentes de la plataforma se realiza por el protocolos seguros o **https** y la solución deberá de ser "**GDPR compliance**".

4.2 Características mínimas funcionales a cubrir por la solución

- Gestión de puestos de trabajo y plantilla.
- Gestión de personas: Datos personales, de formación, reconocimientos médicos, absentismos y contrataciones
- Gestión y generación de nómina.
- Contabilización e Integración contable
- Interoperabilidad con INSS; TGSS y Haciendas Forales de los tres territorios históricos de la CAPV (Afi, Siltra, Delta, FDI, Contrata, IRPF,etc) declaración de demás impuestos y retenciones.
- Generación de certificados de empresa en los dos idiomas oficiales de la CAV (pago directo, relevo, hojas de servicio, etc)
- Encuestas INE.

- Simulación y Presupuestos de Capítulo I
- Cuadro de Mando, informes y explotación de datos mediante consultas prediseñadas, con posibilidad de personalización y exportación a Excel u otros formatos
- Generación y archivo automático de documentación generada
- Actualizaciones legales y de normativa interna a la vigente en cada momento.
- Seguridad lógica. Deberá permitir definir diferentes usuarios y roles, para poder definir distintos privilegios de acceso a los datos contenidos, y de realización de acciones